



LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en términos de lo que establece el artículo 57 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el artículo 5 de la Ley que Regula la Inscripción con Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias del Congreso del Estado de Yucatán y para declarar Beneméritos del Estado, sometemos a los integrantes del Pleno el siguiente Acuerdo, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Heroico Colegio Militar entrega al Ejército y al Pueblo de México a personas oficiales dignas que a lo largo de cuatro años continuos forman su carácter militar bajo un liderazgo basado en valores y virtudes, aspectos que, sin lugar a duda, les permitirá cumplir con la noble tarea de garantizar la seguridad del territorio nacional, de las instituciones y de la población. Por ende, consideramos importante y pertinente, ahora en 2023, como Congreso del Estado festejar y conmemorar los 200 años de la creación de esta noble institución insignia de nuestras Fuerza Armadas. Cabe mencionar que distintos Congresos de diversos estados, han hecho un homenaje y reconocimiento similar a esta institución del Gobierno de la República, la cual, dijo, se ha identificado desde su creación el 11 de octubre de 1823 con el pueblo mexicano.

Lo anterior, sirve de base para solicitar se dé un justo reconocimiento al Plantel de Educación Militar con más tradición y trayectoria a lo largo de la historia de nuestro país, con la develación de la inscripción de una leyenda alusiva al Bicentenario de su



LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

fundación en letras doradas en el Honorable Congreso del Estado de Yucatán con la presencia de las y los funcionarios que le representan.

SEGUNDO. En fecha 6 de septiembre del año en curso, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Yucatán aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones denominado Constituyentes de 1918, la leyenda "2023, Bicentenario del Heroico Colegio Militar", a fin de hacer memoria histórica a los doscientos años de la creación de esta noble institución insignia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Asimismo, en el contenido de sus artículos transitorios se dispone que esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, en coordinación con la Mesa Directiva del Congreso del Estado, debe acordar la fecha y hora de la Sesión Solemne en la que se llevará a cabo la develación de las letras doradas en el Muro de Honor. Es por ello, que en Sesión Ordinaria de Pleno se puso a consideración de la Asamblea, para que dicha Sesión se llevará a cabo la develación de las letras doradas en el Muro de Honor, sea el día 21 de septiembre del año 2023, a las 12:00 horas, el cual fue aprobado por unanimidad.

Es por todo lo anterior, que las y los diputados que integramos la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, hacemos la siguiente propuesta para que un funcionario representante del Heroico Colegio Militar y la Secretaría de la Defensa Nacional ocupen un lugar en el presidium del Salón de Sesiones ubicado en nuestro venerable Recinto, por la conmemoración del bicentenario del Heroico Colegio Militar.



LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Por tal motivo, y con fundamento en los artículos 61, fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y artículos 29 segundo párrafo, 34 y 70, fracción I del Reglamento del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible.



LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Artículo Único. Se aprueba la disposición de un lugar preferente en el Presídium del "Salón de Sesiones Constituyentes de 1918", situado a la izquierda del asiento de la persona representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en la Sesión Solemne convocada para el día 21 de septiembre del año en curso a las 12:00 horas, a efecto de ser ocupado por el Comandante de la X Región Militar.

Transitorios

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para efecto de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

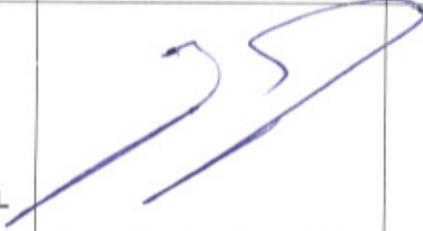
INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA		



LXIII LEGISLATURA DEL
ESTADO DE
YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
SECRETARIA	 DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA		
VOCAL	 DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA		
VOCAL	 DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO		
VOCAL	 DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA		
VOCAL	 DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		
VOCAL	 DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA		

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo por el que se propone que los invitados representantes del Heroico Colegio Militar y la Secretaria de la Defensa Nacional ocupen un lugar en la Mesa Directiva, por la conmemoración del bicentenario del Heroico Colegio Militar